

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 500(XII)/21 RGEP 10489

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Organización de la dirección recogida en el artículo 25 de la Ley de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 501(XII)/21 RGEP 10490

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 509(XII)/21 RGEP 10516

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 516(XII)/21 RGEP 10630

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Actuaciones seguidas en aplicación del artículo 22.2 de la Ley 8/2015, de 28 de Diciembre, de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 517(XII)/21 RGEP 10631

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Desempeño de su cargo desde su nombramiento. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 518(XII)/21 RGEP 10632

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informar sobre sus proyectos para Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 132(XII)/21 RGEP 10518

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que hace del informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 133\(XII\)/21](#) [RGEP 10519](#)

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha para cumplir con el Contrato-Programa 2021-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

[RGEP 11333\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Administración Local y Digitalización; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Mujer; Juventud; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Administración Local y Digitalización; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Mujer; Juventud; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Radio Televisión Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID